



CONCEPCIÓN, 27 de agosto de 2025.

**Nº 2738 -PTE- 2025 / VISTOS:** la Solicitud de Patente Municipal N° 3023, de 18 de agosto de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para ese trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g, i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto Alcaldicio N° 337, de 2025, que formaliza la asignación de funciones del Director de Finanzas; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

## DECRETO

1. Apruébese **PATENTE NUEVA** de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL : 9-2045  
Clasificación : MEF  
Actividad Económica : MINIMERCADO COMERCIAL, ALIMENTO PARA MASCOTAS Y PRODUCTOS DE ASEO.  
Contribuyente : NORAMBUENA APABLAZA RUDOLPH ERWIN  
RUT : 16513141-K  
Dirección : LOS LINGUES 2528, LOS NOTROS  
Rol Avalúo : 06030-0037

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MMRP/MCHR/mchr  
DISTRIBUCION:  
- Interesado  
- Archivo  
**IDDOC 2075720**